



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 025 DE 19
(FEB. 20 1959)

Por el cual se ordena una comisión y se fija el termino de ella.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

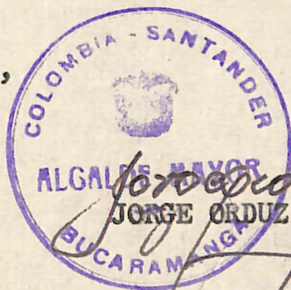
Art. 1o.- Comisionase al señor Secretario de Obras Públicas, Doctor PEDRO GARCIA ARENAS, y al Jefe de la oficina del Plano Regulador, Dr. GABRIEL ANTOLINEZ MONTERO, para que se trasladen a la ciudad de Medellín, con el fin de hacer un estudio sobre las instalaciones de la Plaza de Fe - rias de dicha ciudad.-

Art. 2o.- Fijase como termino de la comisión la de cuatro (4) días con - tados a partir del 23 de los corrientes; los viáticos serán - reconocidos con cargo a la partida de Imprevistos de la Secretaría de Obras Públicas Municipales.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a FEB. 20 1959

El Alcalde,



El Secretario,

[Firma manuscrita]
LUIS REYES DUARTE

JOA/cga.